

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO	BETTY BENILDA RAMIREZ ROMERO
RADICACION	2020 – 00134
FECHA	ABRIL 16 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se le reconozca personería. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaria

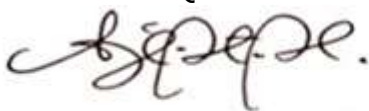
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que el apoderado judicial de la parte demandante doctora JULIA CRISTINA TORO MARTÍNEZ, presenta memorial de fecha 22 de febrero del dos mil veintiuno (2021), solicitando que se le reconozca personería para actuar en el proceso de referencia, observa el despacho que ya fue reconocida, visto a folio 46 del cuaderno principal.

R E S U E L V E:

1. PÓNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 18 de febrero de 2021, lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.
2. Por secretaría remítase el expediente de la referencia a la apoderada de la parte demandante.
3. Requerir a la apoderada para que acceda a los estados mediante el aplicativo TYBA donde se surte su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **032**

SOLEDAD, **ABRIL 19 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO